

CON		
MODIFICACIÓN	No.	190306-1-2019

AREA DE ORIGEN			120000 - UNIDAD EJE	CUTORA 4- FONDO CUENTA
I. DATOS C	ONTRATO PRIN	CIPAL		
CONTRATISTA	CLAUDIA MARC	CLAUDIA MARCELA HOLGUIN HERRERA		
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses, garantía única y	contados a partir de la su	scripción del acta de inicia	ación u orden de ejecución, previa aprobación de la con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el
VALOR INICIAL	NUEVE MILLON	NES CIENTO NUEVE MIL	QUINIENTOS PESOS N	10NEDA CORRIENTE (\$9,109,500.00)
NUMERO CON PRINCIPA	NTRATO	FECHA DE S	USCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190306-0-2		14 de jun	io de 2019	1
NUMERO TO	TAL DE MODIFIC	CACIONES	PLAZO	ACTUAL CON PRORROGAS
	N.A.	EU NE 1100 JE 201	Seis (6) meses, contad orden de ejecución, pre registro presupuestal.	os a partir de la suscripción del acta de iniciación u evia aprobación de la garantía única y expedición del En todo caso con prescindencia de la fecha de azo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019.
VALOR ACTUAL CO	N ADICIONES	(\$10.974.000.00) inclu	ido el impuesto al Valor Ad	Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE gregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás cional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

VALOR DE LA ADICIÓN VALOR ESTA ADICION: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.658.000.00)		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN PLAZO ADICIONAL: 2 Meses	
CDP No.	242 del 13 de diciembre de 2019	FECHA TERMINACION FINAL: 17 de febrero de 2020	
Código	111-04-3-1-2-02-03-0003-013		

Atendiendo la solicitud y las razones de modificación contractual radicada en la Subdirección de Asuntos Contractuales mediante cordis No. 2019IE35807 de fecha 17 de diciembre de 2019, el supervisor del contrato solicita el levantamiento de la prescindencia a 31 de diciembre de 2019 del plazo de ejecución del contrato y presenta la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato 190306-0-2019. Las anteriores modificaciones obedecen a que la entidad requiere garántizar la continuidad y debida prestación del servicio para la Corporación Unidad Ejecutora 04 de la SDH. Por lo anterior, las partes convienen adicionar y prorrogar el contrato 190306-0-2019 según las siguientes cláusulas: PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato para la vigencia 2019 en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3658.000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos; por lo que el numeral 2 del contrato, quedará así: 2) VALOR: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.632.000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos. SEGUNDO: LEVANTAR la prescindencia y PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato en dos (02) meses más, por lo que el numeral 4 del contrato, quedará así: 4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del registro presupuestal.

Carrera 30 No 25-90 Códipo Postal 111311 PSX (571) 336 5000 Información Linea 195 www haciendabogota gov co contactenos@shd gov co Lis, 699 99 061-9 Bogotal, Distrito Capital — Colombia





Página 1 de 2

No SISCO: 808-2019

vss12c-4-4





CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190306-1-2019

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1 GARANTIA UNICA: El CONTRATISTA deberá ampliar el monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.

2. EL CONTRATISTA se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.
3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de

obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

17 DIC 2019

BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

POR EL CONTRATISTA

ELDA FRANCY VARGAS BERNAL

Directora de Gestión Corporativa facultada por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016

Abogado Responsable

Subdirector AC

NANCY NIÑO PALACIOS (MOD)

CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

LAUDIAMARCELA HOLGUIN HERRERA

Carrera 30 No 25-90
Código Postal 111311
PBX. (571) 338 5000
Información Linea 195
www haciendabogota gov co
contactenos@shd gov co
(b); 869 995 65-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



